

# El Comercio de Bolivia

## DIARIO DE LA MAÑANA

Edición de 8 páginas

Precio 10 cts.

AÑO XV

La Paz jueves 18 de diciembre de 1913

Nº 3,967

### EL COMERCIO DE BOLIVIA

LA PAZ, DREBRE 18 DE 1913.

### En las montañas de Bolivia

#### DENUNCIA DE CRIMENES

Con estos y otros epígrafes flamáticos, la prensa londinense, desde hace tiempo, se ocupa de publicar constantemente relatos de crímenes espantosos, perpetrados contra la raza aborigen, señalando como teatro de esos sucesos, la región gomalera norte del territorio nacional y otras de países vecinos limítrofes.

El interés paternal que ha llegado a demostrar, de poco a esta parte el gobierno Norte americano en primer término, y el inglés después, respecto de la América del Sur, debe llamar la atención no solo de Bolivia, que es una de las sindicadas de permitir la comisión de crímenes peores que en el Putumayo, que insultan verdaderamente a la civilización según esas descripciones, sino también del Brasil y del Perú, señalados como cómplices de esa ominosa trata de esclavos que, degenera al estar de la prensa inglesa, en escenas de sangre solo comparables a las de la Santa Inquisición.

Esa especie de tutelaje que se trata de ejercerse desde Londres, con la "Sociedad Protectora de Aborigenes", sobre los países sudamericanos, con un aspecto altamente humanitario; la anunciada "política internacional", que proponen organizar en Norte América sobre estos países, son motivos para hacernos comprender que esos gobiernos y esos hombres, llanamente europeos o americanos, tienen un concepto estudiado y especial de este continente. Cuando escriben sobre la América del Sud, quieren comparar expresivo, al Sudán, a Nigria, a las islas de Hawái o a las Mariñas, presumiendo ignorar que Bolivia, el Perú, el Brasil, son estados soberanos, con autoridades que gobernan y leyes que garantizan la propiedad y el derecho, para concluir que a nombre de la civilización, la mano fuerte anglo-americana, debe garantizar la vida de los aborigenes sudamericanos, que es descuidada por sus gobernantes.

Esta mentida propaganda humanitaria, no es como creen más allá de los mares, que pasa desapercibida para no nosotros. En su fondo y en su esencia son programas que tendrán su ejecución en el porvenir.

En algunos organismos internacionales, pasa lo mismo que en el cerebro de los avaros.

A Inglaterra, no le son suficientes sus dominios y sus colonias: su poli de una multitud de Estados repartidos por toda la tierra, que ocupan una superficie de 30 millones de kilómetros cuadrados, es decir el triple de Europa, con 377 millones de habitantes, vé con afecto, con espíritu humanitario el corazón de la joven América, y a eso van las invenciones de crímenes, las fundaciones de sociedades protectoras.

Estados Unidos, insatisfecho con los mil doscientos veintiocho kilómetros cuadrados que representa la faja del Canal de Panamá, con Puerto Rico, las Filipinas, también avanza con su política pacifista sobre Méjico, fomentando la revolución criminal y manda sus exploradores a la hoy amazónica, por espíritu humanitario.

Si a esos planes aviesos contra la soberanía de estos pequeños Estados sudamericanos, no podemos oponer de pronto el control necesario, por lo menos haremos constar que Bolivia no necesita de esa acción humanitaria, de esas potencias extrañas, porsiéndose su acción administrativa y legal dentro del dominio de su soberanía.

La Delegación Nacional en el territorio de Colonias, tiene

una organización completa con amplia jurisdicción administrativa, garantizadora de todos los derechos, siendo por consiguiente todas las noticias publicadas en Londres, productos de una imaginación

avidas de cuentos parecidos a los de Ponsou de Terrail, que no tienen otro fin que ejecutar ese plan de intervención en estos pueblos que, aunque débiles, son bastante conocedores de sus derechos.

desmayar en la atrevida empresa que se proponen realizar, pues que espera vientos favorables para emprender su "decollage" punto terminal de su raid.

colonial de las repúblicas latinoamericanas.

#### ITALIA

##### Abogando por la paz

Roma, 17.—El marqués de San Giuliano, actual ministro de Relaciones Exteriores, ha declarado en sesión celebrada hoy por la Cámara de Diputados, que el deseo único de todos las potencias europeas es que las divergencias diplomáticas que existen entre los gobiernos de Italia y Austria-Hungría sean disipados con un espíritu de conciliación evitando futuras complicaciones que vendrían a regravitar de una manera seria la aspiración legítima que tienen ambos países de zanjar la cuestión fronteriza de Albania, en un ambiente de equidad y justicia.

Agrega San Giuliano que el gobierno italiano desea hacer de Albania una nación independiente del reino de otras potencias, en mérito de que son justas y legítimas las exigencias del pueblo albanés para gobernar por sí mismo.

Concluyó manifestando que es necesario la consolidación de la tríplice, Francia, Italia, Austria-Hungría para eliminar toda pretensión ulterior hacia Albania de parte de otras potencias, á la par que se constituiría dicha tríplice en defensora y pacificadora de esa región, asegurando sólidamente las nacientes instituciones. Así mismo esa independencia otorgada al nuevo reino traería consigo la consolidación de los derechos políticos de sus habitantes y garantizaría la vida y propiedad de los extranjeros residentes.

Con la presidencia del señor Ministro de Hacienda continuó la consideración del proyecto del Ejecutivo para establecer un solo Banco de emisión.

El H. Vázquez, antes de desarrollar su réplica, pidió que el señor Ministro esclarezca el punto relativo a los billetes domiciliados, es decir, si ese billete será especial para cada departamento, o será uno sólo para todos los departamentos en que ha de domiciliarse.

El señor Ministro, manifestó que esta asunto era de reglamentación, y que llegado el caso posiblemente a los mismos billetes del Banco de la Nación se les distinguiría con una contraseña especial, para su domiciliación.

El H. Vázquez, declaró que de la información del señor Ministro se arrancaba la conclusión de que aún no se sabía respecto de este punto, pues

que era de reglamentación, y podrá establecerse un sólo billete o varios. En seguida hizo una relación desde 1880 respecto de los impuestos iniciados en la Cámara de Diputados, presentando cuadros de los cuales dedujo que el Ejecutivo había presentado muy pocas iniciativas, muchas de ellas desestimadas; que de ahí no se arrancaba la tradición constante de dar al Ejecutivo una facultad que es privativa de la Cámara de Diputados; que si en la práctica se han producido algunos casos, ello no importaba sino una condescendencia de parte de la Cámara de origen. Dijo que no se había tomado en cuenta la afirmación que hizo respecto a que la ley que se discutía no era una ley dictada a título de soberanía para que ella sea obedecida, sino una ley que para su cumplimiento dependía de la voluntad del Banco de la Nación. También dijo, que no se había demostrado lo contrario de su afirmación respecto al metalílico que podía contar el Banco de la Nación para esta evolución, puesto que él había afirmado que al presente no contaba con el oro suficiente. Que la ley no estaba informada por un espíritu liberal sino por el de centralización, monopolización y oligárquico. Que no se había resuelto el punto correspondiente a si la función de emitir billetes era función pública o simplemente una operación correspondiente a la industria bancaria; que él había sostenido esta última de acuerdo con la ley de 1890, resolución de abril de 1903 y con las opiniones de respetables tratadistas. Que la pluralidad de billetes quedaría mantenida, una vez que deberían emitirse billetes domiciliados y billetes privilegiados. Que el proyecto ataca derechos adquiridos, que se desprenden de la ley de 8 de agosto de 1881. Que la unidad bancaria no dependía de la unidad de emisión y que la creación de bancos centralizadores había sido desestimada.

(Pasa a la página 4<sup>a</sup>)

### NOTICIAS TELEGRÁFICAS

servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA por la vía de Buenos Aires

### El voto a la Ley del Empréstito

París, 17.—El presidente de la república M. Raymond Poincaré ha firmado el decreto por el cual veta la ley que contempla la contratación de

empréstitos, cuyo servicio de interés debía sufragarse con los impuestos sobre herencias directas.

### Muerte del Cardenal Rampolle

Roma, 17.—Víctima de violencia enfermedad ha fallecido hoy el eminentе cardenal Rampolle.

Esta sensible noticia ha causado enorme sensación en el Vaticano y círculos sociales de esta capital, donde era muy apreciado el extinto.

"Il Observatore Romano" organo del Vaticano, dedica una edición especial en memoria de Rampolle.

Se le preparan solemnes horas fúnebres en la Capilla Sixtina.

El Papa Pio X muestra vivamente emocionado.

### Importante triunfo revolucionario

Guayaquil, 17.—En la refriega sangrienta que tuvieron allí, a bordo del crucero "Coatza", las tropas del gobierno hoy las tropas del gobierno con las rebeldes fueron derrotadas las primeras después de una encarnizada batalla.

Los revolucionarios tomaron la ciudad de Esmeralda habiendo refugiado las familias ecuatorianas que residían

El gobierno enviará mayores refuerzos para develar la revolución y devolver la tranquilidad a los avitantes de los pueblos acediados por los rebeldes, quienes cometían todo género de tropelias.

#### PERU

##### Continúa la crisis

Lima, 17.—El supremo gobierno creó que en breve solucionaría la crisis ministerial que últimamente se ha producido, mostrándose optimista al respecto.

##### Renuncia de Pardo

Lima, 17.—Los diarios en sus ediciones de hoy aseguran ser evidente que el diplomático señor Felipe Pardo, no aceptará la plenipotencia que su gobierno quiere encargarle cerca del igual de la república Argentina.

#### FRANCIA

##### El nuevo Ministro de Justicia

París, 17.—Por haber ingresado a formar parte del actual gabinete, Mr. Bienvenu Martín, como Ministro de Justicia, la Cámara de Diputados ha aceptado la renuncia que elevó del cargo de presidente de la Comisión de Hacienda de dicha corporación legislativa, habiéndosele reemplaza do con Mr. Peyrat, quien tomó posesión hoy de su cargo.

##### El rey de Albâne

París, 17.—El gobierno de Francia ha hecho constar su adhesión a la proposición inglesa respecto de Albâne, consistente a declarar la independencia de este rey.

##### Nuevos ingresos

Paris, 17.—M. Caillaux Ministerio de Hacienda, anunció que presentará en breve a la consideración de las cámaras un proyecto de ley que crea impuestos progresivos sobre herencias indirectas.

#### ARGENTINA

##### El aviador Figueroa

##### Los preparativos

##### Apreciaciones

Buenos Aires, 17.—Los diarios de esta capital lamentan en sus ediciones de hoy, el fracaso del aviador chileno Clodomiro Figueroa, que intentaba realizar la proeza aeronáutica más soberbia y arriesgada que ha de tener lugar en Sud América, atravesando la cadena de los Andes por el perímetro de la ciudad de Mendoza.

De otra parte se reciben noticias telegráficas de los Anses anunciando que el aviador Figueroa ha manifestado no

desmayar en la atrevida empresa que se proponen realizar, pues que espera vientos favorables para emprender su "decollage" punto terminal de su raid.

### Viaje del Ministro chileno

Buenos Aires, 17.—El actual Ministro Plenipotenciario de Chile, parte mañana al balneario de Lobedra en viaje de recreo. Permanecerá allí una corta temporada.

#### BRASIL

##### Retiro de un General

Río Janeiro, 17.—El supremo Gobierno ha llamado a una conferencia al general brasilerio Terres Homete, ex-comandante militar a electo de que manifestase los motivos determinantes que le impulsaron a presentar su retiro de las filas del ejército nacional.

Ho se llevará a cabo la indicada entrevista, y parece que el General Homete insistirá en su retiro voluntario.

#### ESPAÑA

##### Exposición de un archivo

Madrid, 17.—El distinguido filólogo señor H. Ascerárraga (padre) conferenció hoy tarde con su magistral el rey Alfonso XIII, para acordar el programa con que se solemnizará la apertura de la próxima exposición del archivo de los Indios, donde se encuentran muchos importantes y desconocidos documentos de la historia galesa.

### ULTIMA HORA

#### Figueroa sobre los Andes alcanza a los 4,000 metros y desciende

Santiago, 17.—Comunican de la estación Los Andes, que el aviador nacional Clodomiro Figueroa, ha emprendido con mayor arrojo y serenidad el arriesgado raid hacia Mendoza.

El intrépido aviador se elevó antes de queclarara el día, habiendo alcanzado la cumbre de los Andes o sean 4,000 metros de altura a horas 3 de la mañana, momentos en que soportaba fuertes y fríos vientos.

Los días siguientes se realizó la travesía de los Andes.

En momentos que se disponía atravesar la cumbre de los Andes soplaron fuertes huracanes de aire que le obligaron aterrizar en el punto de partida.

Figueras ha declarado que

este nuevo fracaso es un ali

ento para que emprenda con

mayores bríos su temeraria

empresa. Ha manifestado a

los periodistas que lo entrevi

ron que hará una nueva inten

tación el día de mañana, y

que su determinación es irre-

versible.

### Comentarios en Buenos Aires y Santiago

#### Pidiendo apoyo al gobierno

Santiago, 17.—Reina gran pesimismo al respecto.

Algunas personalidades chi

casas han sugerido al gobierno

nacional, proporcione al avi

ador Figueroa, para cualquier

evento el aeroplano que posee

la escuela de aviación de esta

capital.

Créese que el aparato que

utiliza Figueroa, habráse en mal

estado a causa de la lucha que

ha tenido que librarse con los

elementos atmosféricos.

### Congreso Nacional

#### 16<sup>a</sup> SESIÓN EXTRAORDINARIA

##### CAMARA DE SENADORES

Presidencia del H. Sr. Juan M. Saracho, Primer Vicepresidente de la República.

Con el quórum legal, se instaló la sesión a horas 9.30 a.m.

ACTA

No se dió lectura por determinación de la Presidencia.

CORRESPONDENCIA

Orden del día de la H. Cámara de Diputados.—Al archivov.

Oficio de la Secretaría de la Cámara de Diputados, remitiendo para su revisión el proyecto de ley relativo a crear un impuesto sobre transacciones de propiedades inmuebles a título oneroso.—A la Comisión de Hacienda.

ORDEN DEL DÍA

Con la presidencia del señor Ministro de Hacienda continuó la consideración del proyecto del Ejecutivo para establecer un solo Banco de emisión.

El H. Vázquez, antes de desarrollar su réplica, pidió que el señor Ministro esclarezca el punto relativo a los billetes domiciliados, es decir, si ese billete será especial para cada departamento, o será uno sólo para todos los departamentos en que ha de domiciliarse.

El señor Ministro, manifestó que esta asunto era de reglamentación, y que llegado el caso posiblemente a los mismos billetes del Banco de la Nación se les distinguiría con una contraseña especial, para su domiciliación.

El H. Vázquez, declaró que de la información del señor Ministro se arrancaba la conclusión de que aún no se sabía respecto de este punto, pues

que era de reglamentación, y podrá establecerse un sólo billete o varios. En seguida hizo una relación desde 1880

respecto de los impuestos iniciados en la Cámara de Diputados, presentando cuadros de los cuales dedujo que el Ejecutivo había presentado muy pocas iniciativas, muchas de ellas desestimadas; que de ahí no se arrancaba la tradición constante de dar al Ejecutivo una facultad que es privativa de la Cámara de Diputados;

que si en la práctica se han producido algunos casos, ello no importaba sino una condescendencia de parte de la Cámara de origen. Dijo que no se había tomado en cuenta la afirmación que hizo respecto

a que la ley que se discutía no era una ley dictada a título de soberanía para que ella sea obedecida, sino una ley que para su cumplimiento dependía de la voluntad del Banco de la Nación. También dijo,

que no se había demostrado lo contrario de su afirmación respecto al metalílico que podía contar el Banco de la Nación para esta evolución, puesto que él había afirmado que al presente no contaba con el oro suficiente. Que la ley no estaba informada por un espíritu liberal sino por el de centralización, monopolización y oligárquico. Que no se había resuelto el punto correspondiente a si la función de emitir billetes era función

pública o simplemente una operación correspondiente a la industria bancaria; que él había sostenido esta última de acuerdo con la ley de 1890, resolución de abril de 1903 y con las opiniones de respetables tratadistas.

Que la pluralidad de billetes quedaría mantenida, una vez que deberían emitirse billetes domiciliados y billetes privilegiados. Que el proyecto ataca derechos adquiridos, que se desprenden de la ley de 8 de agosto de 1881. Que la unidad bancaria no dependía de la unidad de emisión y que la creación de bancos centralizadores había sido desestimada.

(Pasa a la página 4<sup>a</sup>)

# Labores Municipales

59<sup>a</sup> SESIÓN  
ORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE  
1913

Presidencia del H. señor  
José Salmon B.

Con la concurrencia de los señores municipales: Alvarez Dávila, Arduz, Aliaga, Eduardo,

Del señor Filiberto Machicado

terreno plano.....

Id id id, accidentado.....

Al señor Oscar Santa Cruz.....

Al señor Demetrio Vera.....

Al señor Cayetano Jiménez.....

A la señora María B. Mariaca.....

Al señor Luis Guerra.....

A la señora María de Zalles.....

Total de.....

Ms. 44,892.-	
* 8,872.-	Bs. 39,045,40
* 15,591.-	* 31,600.-
* 2,028.-	* 4,056.-
* 1,598,02	* 2,397,03
* 1,240,10	* 3,307,10
* 800.-	* 2,500.-
* 870.-	* 8,000.-
<hr/>	
Total de.....	Ms. 75,891,12

Prima al señor Ezequiel Peña Ibagüen, en calidad de transacción del pleito que sostuvo por muchos años con don Filiberto Machicado .....

Bs. 2,000.-

Suma total.....

Bs. 92,905,53

Asimismo, informó que se continúa con las investigaciones precisas para la expropiación del terreno necesario de la propiedad del señor Edwardo Harrison, y compensación de terrenos con el señor Avellino Loza.

Sometida a la consideración del H. Concejo la relación anterior, fué aprobada.

La misma Presidencia manifestó que a fin de no interrumpir los trabajos de la Avenida «El Poeta», ha convenido con la señora Candelaria de Aliaga, propietaria de una de las propiedades riberas, pagarle Bs. 200 en efectivo y Bs. 100 al crédito, como indemnización del terreno que se le expropia. — Aprobado.

— El H. Concejal señor Eduardo, en su calidad de Inspector de Obras Públicas, comunicó haber contribuido la Prefectura del Departamento, con la suma de Bs. 200, para las refacciones del puente conocido con el nombre del Panteón; debiendo la Municipalidad erogar el saldo que demande esta obra conforme a la resolución concejil que se ha dictado para este objeto; y

Que habiéndose constituido al lugar de la propiedad del señor Honorato Landa, en la región de Challapampa, ha encontrado que solo se le había votado un pequeño tapial de

4 metros de largo por 40 centímetros de alto, con motivo de la apertura de calles de esazona, para su urbanización, siendo absolutamente falsas las denuncias que había hecho dicho señor Landa.

— El H. Concejal señor Aliaga, manifestó tener encargo del Municipio señor Delgado Z., de manifestar que emprendía viaje a la hacienda Macamaca con objeto de continuar con la comisión que le había conferido el Ayuntamiento en el trabajo de defensivos de esa propiedad.

— El H. Concejal señor Ormachea, pidió se ponga en manos las planillas generales de los hospitales, por alimentación de enfermos correspondientes al año en curso. — Se recomendó su pronto despacho a la Comisión de Hacienda.

— El H. Concejal señor Soto Polar, insinuó el pronto despacho del proyecto que tiene presentado para la reglamentación de las casas de tolerancia y nuevas instalaciones en la ciudad, así como se ponga a la orden del día el proyecto de Ordenanza que se encuentra en carpeta, referente al establecimiento de casas de obreros en la localidad. — Se acordó dirigirse inmediatamente al H. Concejo en su propiedad de la

Polar y no dejarlo pendiente en favor de la casa quebrada Gérdes Komerm y C°, se sirvan arreglar sus cuentas con los suscritos Sindicos, a la brevedad posible, bajo la pena de no quedar descargados de ellas si pagaren a otra persona.

Así mismo se previene a todos los que tengan en su poder bienes, pertenecientes a los mencionados comerciantes quebrados, los manifiesten al Juez Comisario, Señor Aurelio Calderón, o a los suscritos, pena de ser considerados cómplices de la quiebra a los que no lo hicieren.

Además se suplico tomen nota, que por parte de los suscritos Sindicos queda autorizado para aceptar dinero y cancelar documentos, el Señor Julio E. Portal, como cobrador, siendo él, el único facultado para esto.

La Paz, 1<sup>er</sup> de Diciembre de 1913.

Juan Pingel

Mariano Aguirre

Sindicatos de la quiebra de Gérdes, Komerm y C°.

15 v. 3954.

A VISO JUDICIAL.— El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partido de la provincia de Larecaja etc.

Por auto de 26 de noviembre último, ha señalado para el día 29 de los corrientes a horas 3 p. m. para el remate de las propiedades siguientes:

La finca Afiliaya cita en la jurisdicción del cantón Quibaya, por la base de bolivianos 12,000. Id. Choro de Quibaya, ubicada en la jurisdicción de esta ciudad, por la base de su tasación pericial de Bs. 4,200. Id. la finca Colani, id. de esta comprensión por la base de su tasación catastral de Bs. 3,500.

Todas propias del que fué señor Alfredo Gavilano, por ejecución que siguen a los herederos de aquél, los señores Harrison y Bötiger, cobrando cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocupar el día y hora señalados a la oficina del suscripto.

Sorata diciembre, 1<sup>er</sup> de 1913.

1 m. D. 5.

SE NECESITA.— Dos o tres habitaciones en alquiler. En esta Imprenta se dará ra-

devolución del primero, y posterior en mesa del segundo.

— El mismo H. Concejal, solicitó en nombre del vecindario de la calle Sagarnaga, el cambio de la canería de agua potable de esa región con otra de cuatro pulgadas, para atender los diferentes servicios de los propietarios de esa calle, en razón de no ser suficiente el que actualmente existe. — Se autorizó a la Presidencia e Inspector del ramo, para que temiendo en consideración el presupuesto que se levante al efecto, procedan al cambio insinuado.

— El H. Concejal señor Eduardo, insinuó la necesidad de ratificar el nombramiento provisional expedido en favor de José Muñoz, como comisario de aguas de la zona Norte de la ciudad. — Sometida a la deliberación del Concejo, quedó aprobado, debiendo extenderse el título correspondiente.

## RESOLUCIONES

Tasación de la Hacienda Macamaca.— Leído el informe presentado por los comisionados especiales constituidos en Macamaca, H. señor Lorenzo Delgado Z. e Ingeniero Municipal Constantino Aramayo de Río, por resolución de 26 de septiembre último, para que informen sobre las condiciones de este fundo y adyacentes, propios de la H. Municipalidad, procediendo a su valorización y a la construcción de defensivos; apreciada la importancia de este documento, se le otorgó por unanimidad un voto de aplauso a los miembros de dicha comisión, y en armonía a la resolución concejil de la misma fecha, producida en vista del auto judicial dictado por el señor Juez Salinas, declarando innecesaria la continuación de las diligencias de necesidad y utilidad pública, para proceder a la enagenciación de estas propiedades, por estar el H. Concejal debidamente autorizado por el artículo 1º de la ley de 17 de Septiembre de 1907; se resolvió: procederse a la venta en pública subasta la propia del Macamaca y sus adyacenes, bajo la base de cuatrocientos mil doscientos cincuenta y un bolivianos, ochenta y un centavos, que arroja la tasación; venta que deberá realizarse cuando el Ayuntamiento lo creyere oportuno.

Expropiación de terrenos.— En la solicitud de la señora Candelaria de Hinojosa, pidiendo indemnización de los terrenos expropiados por el H. Concejo en su propiedad de la

calle Recreo, esquina de San Francisco, para el ensanche de la vía pública, en una extensión de Ms. 31,15 x 2,25-m<sup>2</sup>,

considerando: que la tasación practicada a fs. 2, por el Ingeniero Camponovo, por cuenta de la interesada estima en Bs. 200 el metro cuadrado, dando un total de Bs. 14,000, por los 70 metros; que la valorización del ingeniero Villanueva, por cuenta de este H. Concejo, da un total de Bs. 2,254, a Bs. 32,20 el metro cuadrado; y que la tasación practicada por el arquitecto Julio Maríaca P., aceptado como perito dirimidor por ambas partes, arroja la suma líquida de Bs. 2,800 a Bs. 40 el metro cuadrado; oídos los informes verbales de las comisiones de Justicia y Hacienda y de conformidad con la Ley de 1º de abril de 1879; se resolvió: aprobarse la valorización practicada por el perito dirimidor señor Julio Maríaca P., aceptado como perito dirimidor por ambas partes, reservándose la nominación de la nueva calle hasta mejor oportunidad; debiendo los propietarios que quieran abrir puertas y ventanas sobre la nueva vía, compensar al H. Concejo con alguna mejora; y el Ayuntamiento en caso de necesitar los aires cedidos, procederá a la valorización de los edificios que construya el proponente, para su pago; en consecuencia, se ordenó pasarse al abogado municipal, para que formule la minuta respectiva de la escritura que debe extenderse.

Hospitalidad.— En la solicitud de José L. Ribeiro, Contador del Tesoro Municipal, pidiendo por gracia, que la hospitalidad que debe pagar por la asistencia de la que fué su esposa Encarnación de Ribeiro, le sea gratuita, en razón de los servicios que viene prestando a la Comuna y no alcanzarle su haber para efectuar el pago; oído el informe verbal de la Inspección del ramo; se accedió a la petición justiciera, debiendo ponerse en conocimiento de la superiora de los Hospitales, para que cancele la partida respectiva.

Gastos menores del Tesoro.

Teniendo en consideración la representación formulada por el Administración del Tesoro Municipal, en sentido de no poderse efectuar el pago de la planilla presentada por la sección de caja de esa oficina, en razón de haber superado a la suma de Bs. 50, que prescribió la Ley Orgánica de Municipalidades, para esta clase de pagos; oído el informe de la Comisión de Hacienda; se acordó su pago de Bs. 102,70, por gastos efectuados en las diferentes reparticiones municipales, con imputación al Presupuesto Suplementario.

Aires del río en la Avenida Montes.

En la solicitud de Visente Fabiani, proponiendo expropiar por su cuenta a Abraham Argote los cuatro

metros de ancho de terreno

que sean necesarios en la extensión de la calle, para el tráfico público del puente que debe unir la Avenida Presidente Montes con la plaza Alfonso Mendoza, en recompenza de lo cual el H. Concejo Municipal

debe concederle los aires del río, a ambos lados del puente, 30 metros a un lado y 60 al otro; con el informe del Ingeniero y aprobado el de la Comisión de Obras Públicas, se aceptó la propuesta con carácter condicional; es decir, hasta el día en que el Concejo necesite de dichos aires, para el establecimiento de una vía, etc.; reservándose la nominación de la nueva calle hasta mejor oportunidad; debiendo los propietarios que quieran abrir puertas y ventanas sobre la nueva vía, compensar al H. Concejo con alguna mejora; y el Ayuntamiento en caso de necesitar los aires cedidos, procederá a la valorización de los edificios que construya el proponente, para su pago; en consecuencia, se ordenó pasarse al abogado municipal, para que formule la minuta respectiva de la escritura que debe extenderse.

Autorización.— Le fue con-

ferida al señor Presidente, para que resuelva todas las solicitudes pendientes sobre reclamo de patentes comerciales, correspondientes a la gestión en curso.

Con lo que se levantó la se-

sión a horas 7 y 30 p. m.; firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

José Salmon B.

Héctor Zuazo,

Secretario.

Es conforme—

Alfredo Sanjines G.,

Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

IMPUESTOS MUNICIPALES.— Por orden del señor Presidente de la Junta Municipal de Almonedas se señala el día jueves 18 del corriente hora 2 y media p. m. para el remate a puja abierta de los impuestos siguientes:

Patentes a Agentes viajeros de fábricas extranjeras con muestra o sin ella clasificada en Bs. 400, 300, 200, 100 y 50, conforme a la Ordenanza de Patentes Municipales aprobado por el H. Senado Nacional en 35 de noviembre último, bajo la base de Bs. 4,171,50 al contado, rebajada la 2<sup>a</sup> décima de su base.

Cueros de res que se exportan de la ciudad a Bs. 1 cada uno por Bs. 2,952,45, rebajada la 3<sup>a</sup> décima de su base a contado.

Aguardientes de producción nacional por Bs. 947,70, rebajada la 3<sup>a</sup> décima de su base al contado.

Vinos elaborados en el país por Bs. 998,73, rebajada la 3<sup>a</sup> décima de su base, al contado.

El acto tendrá lugar en el Salón del H. Ayuntamiento.

La Paz, diciembre 15 de 1913.

El Notario Municipal.

3 v. 3,964.

SE NECESITA.— En antier o en alquiler una casa pequeña o un departamento independiente. Calle Litora N° 15. 1 m. 3,932.

A VISO.— La Superiora del Colegio de los Sagrados Corazones, pone en conocimiento de los padres de familia y apoderados que desde el 15 del presente mes quedó abierto el libro de matrícula, debiendo cerrarse el 31 del mismo.

La Paz, 13 de diciembre de 1913.

15 v. 3,963.

## Remate de muebles

EN LA Legación Británica

Calle Pichincha N° 21

El día domingo 21 de diciembre rematarán todos los hermosos muebles pertenecientes a la Legación Británica, consistiendo en comedor, sala, dormitorio, etc. El remate principiará a las 2 p. m.

Simón Bohem, Martillero.

7 v. 3964.

## EN ARRIENDO.— Un departa-

tamento en altos y habitaciones amuebladas, por precio nómico, en la Calle Sucre N° 105.

La Paz, 12 de diciembre de 1913.

8 v. 3964.

Dr. José Tapia D.

Médico-Cirujano Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. a 4 p. m.

Ilimani N° 12, al lado de correo.

P. M.

SE NECESITA.— Un depa-

tamento en altos y habitaciones amuebladas, por precio nómico, en la Calle Sucre N° 105.

Frank Collins

N° 3 altos calle Santo Domingo.— Arequipa.

1 m. N. 1°.

CUARTOS AMUEBLADOS con pensión o sin ella.

Instituto Nacional de Comercio

Se pone en conocimiento de los padres de familia y alumnos que deseen ingresar a este Instituto, que los exámenes de ingreso tendrán lugar en la primera semana de la 2<sup>a</sup> quincena del presente mes comenzando el día 18, conforme los Arts. 45 y 37 del reglamento vigente, tanto para señor como para jóvenes, sin costo ni requisito que se imponga en el establecimiento.

Asimismo se convoca a los alumnos aplazados en las pruebas finales del presente año, a los exámenes de desquitado que tendrán lugar en la misma fecha, jueves 18 de diciembre.

El libro de inscripciones que dará abierto desde el 15 hasta el 30 del mes en curso, de 9 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m., sin que sea posible conceder nuevos plazos; por lo que se recomienda a los padres de familia que hagan inscribir a sus hijos con la debida oportunidad.

La Paz, diciembre 10 de 1913.

EL SECRETARIO.

COLEGIO NACIONAL "AYACUCHO".— Año Escolar de 1914.— Desde la fecha queda abierto el libro de inscripciones, de horas 9 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

Es condición indispensable la presentación del certificado del último examen; y para los alumnos del primer año, la presentación del certificado de la escuela de su domicilio.

La Paz, 15 de diciembre de 1913.

El Secretario.

15 v. 3964.

## E. LUNA O. h.

Cirujano-Dentista profesor de la Escuela Dental

Calle Comercio N.° 22.

## MATADERO PÚBLICO.

M. Habiendo el H. Concejo Municipal concedido prorrogar el término para la inauguración del Matadero público, por no haberse podido concluir el edificio que se construye, se pone en conocimiento de los matarifes de la ciudad, que oportunamente se dará aviso de la fecha de su inauguración; debiendo, entre tanto pagarse el impuesto municipal sobre carne y ganado lanar y porcino al contratista Vicente Fabiani en la forma acostumbrada hasta la fecha.

La Paz, 11 de diciembre de 1913.

Luis J. Valle

ARQUITECTO

Diplomado en la Universidad de Chile.

Indaburo 12

3 m. D. 12.

## CREDITO HIPOTECARIO DE BOLIVIA.

— En conformidad con el artículo 136 de los estatutos, se previene al público que el día martes 23 del presente mes, a hora 1 p. m., tendrá lugar en el local de la institución el sorteo de Letras Hipotecarias, correspondiente a la amortización del semestre, pudiendo los tenedores de Letras asistir al acto.

La Paz, 9 de diciembre de 1913.

15 v. 3960.

## MANUEL BLIBAO LA VIEJA

Capellán del Hospital Loayza, hs. 8 a 11 a. m. y 1 a 5 y 7 a 8 p. m.—Calle Bueno N.° 27.

Los interesados en dicho re-

mate, pueden ocurrir el día y

la hora indicados a la oficina de sugerido cursor.

La Paz, diciembre 15 de 1913.

1 v. 3,966.

EL INVENTORIAL.

SE NECESITA.— Los servi-

cios de un pongo. Se pa-

gar sueldo anticipado, por año o semestre.

Dirigirse a esta Imprenta.

## A VISO JUDICIAL.

— El doctor Carlos Gutiérrez S.,

Juez Instructor 1º de la capital y su cercado etc.

Por auto de 5 de diciembre

ha señalado el día 30 del mes

en curso, para el remate de la

casa N° 68 situada en la calle Castro de esta ciudad, propia

de los herederos del que fué

Faustino Colomo, por ejecu-

ción que le sigue don César

Castillo e. representante de la

señora María Pablo O., co-branchando cantidad de pesos,

bajo la base de su tasación ca-

statal de diez mil bol

# BOLIVIA

## Programa del nuevo gobierno

Traducido de la «Revue Diplomatique» de París.

Como anunciamos oportunamente, las elecciones populares han dado el triunfo presidencial al General Ismael Montes, abogado y militar a la vez.

Dos circunstancias fueron remarcables en esta solemnidad electoral. La candidatura del señor Montes, fué lanzada mientras se encontraba ante de su país. Además [y esto es muy significativo], el general Montes, no tuvo competidores, pues que todos los partidos políticos se pusieron de acuerdo para su exaltación a la presidencia.

El día que tomó posesión de su elevado cargo, y en el momento de recibir las insignias presidenciales, leyó su *discurso programático*, del cual extraemos los más salientes párrafos:

En Bolivia (y esta es una anomalía financiera), varios bancos tienen el derecho de emitir moneda de papel, y el nuevo presidente sostiene, con mucha razón, que este privilegio debe acordarse exclusivamente al Banco de la Nación Boliviana, como acontece entre nosotros, y como se observa en todas partes. El objeto principal de esta medida, de suyo natural, es de regularizar el sistema monetario del país. Esta es la única manera de consolidar el patrón de oro adoptado por Bolivia, para que los billetes de banco sean canjeados en oro.

Esta es también la única forma de fijar el cambio monetario de un país, y de evitar sus penetraciones tan funestas para el comercio. En otra oportunidad, examinarémoslo más ampliamente este punto, por interesar en sumo grado a los capitalistas franceses que han emigrado a Bolivia.

El general Montes, se propone desenvolver la instrucción pública, cuestión que preocupa mucho a la opinión pública en Bolivia.

El nuevo Presidente se propone, también, hacer valorizar los terrenos baldíos pertenecientes al estado. Al efecto no hay mejor método, a nuestro juicio que el de dividir la propiedad, en la forma que hizo Bulgaria, país eminentemente agrícola. De esta manera, la propiedad viene a ser accesible para todos, y el cultivo de las tierras más práctico y fácil. El rendimiento para el estado acrece en consecuencia por medio de la aplicación de *impuestos directos*.

La organización del ejército

nacional y la militarización del pueblo boliviano, comprendiendo a los autóctonos indigenas, son también dos de los más grandes planes, gobernistas del general Montes. Desde su primer período presidencial, la formación del ejército fué ya un hecho, gracias a una importante misión militar alemana contratada al efecto por Bolivia por varios años.

Pero, el punto más saliente del *discurso programático* que nos ocupa, es aquél que se refiere con el desemvolvimiento progresivo de vías férreas. Tenemos conocimiento que Bolivia dedica todos sus esfuerzos y energías en este sentido. Hay algunas líneas férreas recientemente concluidas, muchas otras en construcción y varias en estudio y proyecto.

A decir verdad, ésta es la razón suprema (dada la gran área territorial de Bolivia), para rendir rápidos y efectivos progresos al país.

Al efecto, parece que el gobierno de Bolivia está dispuesto a entenderse mediante sus representantes diplomáticos, que con algunos bancos de Francia y de América del Norte, a fin de constituir un sindicato que cuente con capitales considerables,

Este sindicato que ya ha construido el gran camino de hierro, Madera-Mamoré a través del Amazonas, se propone extender sus paralelas, hacia la América del Sur, internándose en el Brasil, Bolivia y la Argentina.

No terminaremos este artículo, sin hacer resaltar un hecho notable.

El sindicato Fonguhar al que nos referimos y que actualmente está representado en Bolivia por Mr. Poppe, es visto con sugestivo recelo por ciertos países limítrofes a Bolivia, que desean acaparar su comercio internacional. Empero, el presidente Montes hombre de vasto mirar, acoge con simpatía al sindicato Fonguhar, porque el sindicato ha hecho cargo de la construcción de varias líneas férreas en Bolivia, que le fueron otorgadas últimamente.

He aquí algunas de las principales.

1º.—El ferrocarril de Arica a La Paz, recientemente inaugurado, cuya prolongación se activa hasta Corocoro, región muy rica en minerales de cobre.

2º.—El ferrocarril de Uyuni a Tupiza que tiene avanzados ya 90 kilómetros y

3º.—La línea férrea de Tupi-

za a la frontera Argentina, para lo cual los capitales necesarios están listos, los estudios han sido hechos y los trabajos comenzarán próximamente.

Es muy sugerente la impaciencia y fiebre de progreso que dominan al pueblo boliviano. Decimos esto, a raíz de la determinación tomada por el gobierno para establecer caminos carreteros entre Sacre y Potosí, Yacuiba y Santa Cruz para el tránsito de coches y automóviles, en virtud de ser algo difícil la inmediata construcción de líneas férreas entre los puntos indicados.

## La oligarquía

### santiaguina

#### Critica social

Nuestra Constitución política asegura que Chile es una República democrática; pero no hay nada más inexacto. El Gobierno no es del pueblo; éste no tiene todavía participación en los negocios del Estado, apenas si comienza a despertar en él el conocimiento de los derechos y prerrogativas que le incumben. Está el pueblo en esa situación que es intermedia entre el sueño y la vigilia; pero más vecino á esta última. El Gobierno es de unos pocos, mejor dicho, de unas cuantas familias que residen en la capital desde los albores de la nación libre, ó poco después, que han recibido en herencia, en feudo, influencias y puestos en la administración de la cosa pública y que defienden con fortísimo contra el empuje de las nuevas ideas. Tales familias, muchas de ellas de nebuloso origen, unidas entre sí por la mancomunidad de intereses ó por los lazos del parentesco, forman una como ciudadela inexpugnable contra la cual el talento y la virtud se estrellan; y ejercen una verdadera tiranía que si es cierto que no da garrote y ni tiene mazmorras, ni nos prohíbe gritar nuestras aspiraciones, no por eso es menos aborrecible e intolerable que la que domina por el terror. To las tiranías son igualmente odiosas.

Para esta oligarquía la república es Santiago. Las provincias son miradas por ella como estancias en permanente explotación; en ellas está la hacienda, el fondo que fecundan en áspero trabajo las manadas de inquilinos que se desangran para mantener la hozganza del patrón, del temido, del reverenciado y poderoso terrateniente santiaguino. Es ella la que hace los Presidentes de la República, los diputados y senadores, desde los Ministros de las Cortes de Justicia.

Los que pueden entrar a la oligarquía santiaguina con

toda facilidad, son los que llevan con sus burros cargados de oro; los que a golpes de combate y piñata buscan el filón, el codiciado alcance en las minas del norte y dieron con él e incapaces de una explotación a conciencia, lo cambiaron por las relucientes esterlinas inglesas o los que enriquecieron en la frontera con los despojos de los mapuches. Oh, por este lado es admirable nuestra alta sociedad! Para ella el dinero es todo. No le importa que haya sido ganado en el tapete verde o que sea el fruto de las más censurables abyecciones humanas. Al que tiene las tajadas repletas lo mismo, lo acaricia servilmente; nada le importa que sea más bruto que los caballos de sus cuadras. Lo eleva de un golpe a las altas dignidades, lo empuja a todas las audacias y lo une con todos los talentos; y a ese que sólo sabe firmar con una cruz lo tenían en un sillón legislativo dictaminando sobre educación, sobre hacienda, sobre moralidad pública, con su lengua tartajosa de destripaterrones o de gafán minero.

Es doloroso dejar constancia de esto, pero mi obligación de pensador me impela a ello, para que se remedie el mal. Y es esta oligarquía santiaguina el más formidable obstáculo para nuestro progreso político y social. Se alza como una muralla china contra toda buena intención. Es ella la que no quiere la instrucción del pueblo, la que le niega sus derechos, la que lo explota de mil maneras. Es menospreciadora y perseguidora del talento. Si un joven de la clase media ha logrado abrirse paso a fuerza de trabajo, de virtud y de inteligencia, la oligarquía ve en él un enemigo y le cierra el camino y lo sitúa por hambruna. En la repartición de los puestos y honores públicos ella toma la parte del león. Son sus incutitos retónes, viciosos y degenerados, inflados como vejigas de viento, los que están en las mejores secciones del Estado. Cuando se trata de proveer un empleo cualquiera y hay un joven de talento y diversos merecimientos que aspire a él al mismo tiempo que un topo imberbe de la oligarquía, ésta infunde, hace sentir en masa su peso bruto en el Ministerio, en todas partes, y logra la plaza para su canijo retóno.

Pero esto tiene que concluir. La misma oligarquía está allargando el combustible para la hoguera en la cual ha de purificarse todo pecado y toda iniquidad.

ANTONIO BÓRQUEZ-SOLAR.

## El General Pando al Perú

Comienzan a agitarse los círculos militares ante el anuncio de la próxima llegada del general boliviano don José M. Pando, a quien el Congreso Nacional confirió el año pasado la alta clase de general de brigada de los ejércitos del Perú.

A raíz de otorgada esta honrosa distinción circuló en Lima la noticia de que el general Pando venía a recoger personalmente los desplazos de su nueva clase militar y aún se iniciaron preparativos para su debida recepción; pero desgraciadamente, no pudo realizarse tan grato viaje por haber en esos días, el Gobierno de Bolivia confiado una misión importante al expresado general.

En el día ese anhelo del mandatario boliviano parece acercarse a una realización inmediata, pues a juzgar por cartas que hemos recibido de La Paz, el general Pando interrogado al respecto por algunos amigos, manifestó que era efectivo su viaje al Perú, que estaba arreglando sus asuntos particulares para emprenderlo, y que probablemente, estaría en Lima del 15 al 20 de diciembre.

«Con ello—agregó—satisfago uno de mis más vivos anhelos y correspondo a la alta distinción que me ha otorgado el Congreso de esa querida nación hermana».

Esta importante visita es estamos próximos a recibir va, seguramente a despertar en nuestros círculos sociales y militares general agrado y entusiasmo, pues en ellos se manifiesta vivo el recuerdo de las simpatías y deferencias que el general Pando tuvo siempre para la patria peruana, hasta el punto de verse calumniado y ofendido por sostener sus convicciones, cuando las angustiosas horas del laudo argentino olvidaron, momentáneamente el criterio del pueblo boliviano.

Esa especial circunstancia debe ser tenida en cuenta por el gobierno y por los dirigentes del ramo de guerra, a fin de tributar al distinguido hombre público boliviano, todas las cortesías y atenciones que se merece por su doble investidura de ciudadano esclarecido de una república hermana y de general de brigada de nuestro ejército.

(De «La Prensa» de Lima.)

## Aviso escolar

El lunes 15 del presente queda abierta la matrícula en el Liceo de Niñas, de horas 1 a 3 p. m., y se terminará el 31 del mes.

La Paz, 10 de diciembre de 1913.

# El Rey de los Champañas

## El Champaña de los Reyes

### “Champaña Archiduc”

Charles Heidsieck



Reims



## Proveedor de las reales casas

S. M. Jorge V.  
S. M. El Emperador de Austria

S. M. El Rey de España  
S. M. La Reina de Holanda

W. Grace y C.<sup>a</sup>

## CONGRESO NACIONAL

(Pasa de la 1<sup>a</sup> página)

da en México como en Estados Unidos. Que la ley concede en muchos privilegios al Banco de la Nación, perjudicando los intereses del fisco. En seguida hizo un análisis comparativo de varios artículos constitucionales para deducir que el proyecto era inconstitucional. Terminó haciendo previsiones pesimistas respecto del futuro y manifestando que la evolución proyectada no ha de acarrear al país sino dos males: el empapamiento y la bancarrota.

El señor Ministro hizo algunas rectificaciones a la exposición del H. Vásquez, manifestando que sus errores provenían probablemente de malas informaciones.

El H. Campero fundó su voto favorable al proyecto, manifestando que esta había sido su opinión desde 1905.

Clausurado el debate, se procedió a votar nominalmente, resultando aprobado el proyecto en grande por diez votos contra uno.

Se suspendió la sesión a horas 12 y ½ p. m., señalándose la misma orden del día.

## CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión 16<sup>a</sup> extraordinaria del día 17 de diciembre de 1913.

Presidencia del H. Atílano Aparicio.

Se instaló la sesión a horas 2 p. m. con el quórum legal.

## CORRESPONDENCIA

Orden del día del H. Senado. Al archivo.

Oficio de la secretaría del H. Senado Nacional, acusando recibo del proyecto referente a declarar de carnet nacional el alcantarillado enviado para su revisión.—Al archivo.

## ORDEN DEL DÍA

Consideración del proyecto N° 12 del Ejecutivo, informe N° 146 y proyecto del H. Saavedra Albón relativo a establecer el estanco de tabacos en la República, con la concurrencia del señor Ministro de Hacienda doctor Castro Rojas. En grande.

El H. Reyes Ortiz, como Presidente de la Comisión de Hacienda hizo algunas rectificaciones a las exposiciones de algunos representantes, expresadas el día de ayer, manifestando que la Comisión había estudiado largamente el aspecto constitucional del proyecto y que no había encontrado ninguna razón que esté en contra. Extrañó que el H. Paz, no sea consecuente en sus doctrinas, pues en el congreso de 1890 cuando se discutió el proyecto del estanco de alcoholes, había estado por el proyecto y que ahora por solamente razones de política estaba en contra. Agregó, que todos los tratadistas estaban conforme en reconocer el tabaco como una materia imponible. Terminó expresando que los pequeños intereses de ciertos distritos de la república no pueden estar en pugna con los intereses nacionales.

El H. Costas, fundó su voto en contra del proyecto del ejecutivo por importar un ataque á la Constitución Política del Estado y los intereses de una multitud de industriales pequeños que negocian con la industria tabacalera. Dijo, que la H. Cámara debe tener en cuenta que con la aprobación del proyecto se establecería al aniquilamiento de las industrias y que antes de dar su voto mire los antecedentes de él.

El señor Ministro en una larga exposición manifestó que la idea cardinal que los señores representantes deben tener en cuenta es la de proporcionar mayores fuentes de ingreso al erario nacional, que se ve deficiente en vista de las necesidades crecientes de la nación. Eos intereses de pequeños industriales deben dar paso á los intereses nacionales y á la necesidad de organizar nuestras finanzas sobre bases sólidas.

El H. Montero expuso algunas consideraciones de carácter nacional, para fundar su voto en contra del proyecto del Ejecutivo.

El H. Moreira y Alba también fundó su voto, alegando que el proyecto N° 12 del ejecutivo puesto en debate, importaba un ataque directo al artículo 4º de la Constitución.

Política del Estado, y que no guardaba consonancia con el proyecto N° 11 del mismo Ejecutivo. Se declaró en favor del proyecto del H. Saavedra, por considerarla como el más equitativo.

El H. Ramírez, volvió hacer uso de la palabra, insistiendo sobre sus argumentos del día de ayer en contra del proyecto. Dejó constancia de que los sostenedores del proyecto no habían contestado á las razones sobre la inconstitucionalidad del proyecto y que por consiguiente quedaban en pie. Hizo la advertencia de que en ningún caso se debe parangonar las condiciones económicas de Francia y Bolivia, que eran completamente distintas. Terminó alegando que el Ejecutivo caía en notables contradicciones y que su criterio era de que hay algunas industrias que son malas, cuando son ejercidas por los particulares y que eran buenas cuando eran ejercidas por el Estado.

El H. Tamayo se declaró en favor del proyecto del H. Saavedra, por considerarla como la más conveniente á los intereses nacionales.

El H. Paz, rectificó las apreciaciones del H. Reyes Ortiz y que nunca había caído en contradicciones.

El H. Elío, después de algunas consideraciones dió su voto en favor del proyecto del H. Saavedra, en vista de que salvaba los intereses de varios distritos de Santa Cruz y que establecía menor limitación.

El H. Otazo manifestó estar conforme con la idea del Ejecutivo siempre que se haga la salvedad de prohibir la importación de tabacos extranjeros que se excluya del proyecto el departamento de Santa Cruz y también al departamento del Beni.

El H. Lea Plaza, se declaró en favor del proyecto del Ejecutivo, reservándose hacer algunas modificaciones en la exposición en detalle.

El H. Careaga, fundó su opinión manifestando estar de acuerdo con el proyecto en parte e indicar algunas modificaciones en detalle.

## SEGUNDA HORA

El H. Otazo solicitó que el señor Ministro se sirva informar sobre si se continuaria importando tabacos extranjeros.

El señor Ministro contestó explicando que no se podría prohibir esa importación, por lo mismo que ella se haría en reducida escala existiendo la competencia del país.

El H. Ugarte solicitó también información sobre los siguientes puntos: 1º cuando percibe actualmente el fisco por derechos de importación y cuanto percibiría en lo sucesivo y 2º cuando se recole el impuesto de timbres sobre cigarrillos.

El señor Ministro absolvien- do dijo: que el primer alcanza mas o menos a 120,000 Bs. y el segundo a 50,000 Bs.

El H. Costas hizo algunas aclaraciones a la exposición del señor Ministro alegando principalmente que en el departamento de Santa Cruz se trabajaba los cigarros puros y que a estos se haría una competencia con la internacional de productos extranjeros, cancelando el progreso de esta industria. Alegó también que se podía obtener un buen rendimiento para el erario nacional cambiándose la forma de licitación nacional con la departamental. Terminó presentando una moción previa de aplazamiento del proyecto hasta el día de mañana, en vista de que el proyecto de sustitución del H. Saavedra estaba hecho a vuelo de pluma.

Votada la moción previa fué negada.

El H. Paz, presentó un proyecto de sustitución, elevando la cuota del impuesto de timbres, sobre la elaboración de cigarrillos al cuádruplo del que existe actualmente.

El H. Terán, en una amplia y detenida exposición fundó su voto en contra del proyecto alegando que éra netamente inconstitucional, que atacaba á la libertad de industria, que se perjudicaban los intereses de varios distritos productores de tabacos, que la ley de expropiación no autorizaba a establecer monopolios y concluyó apoyando el proyecto de sustitución del H. Paz.

El H. Echazú fundó su voto en favor del proyecto del Ejecutivo y manifestó que el proyecto del H. Saavedra era irrealizable en la práctica.

El H. Paz amplió los argu-

mentos en que se fundaba el proyecto de sustitución que había presentado, dejando constancia de que en su aprobación no se tropezaría con ningún óbice constitucional. El señor Misiero refutó las argumentaciones del H. Paz expresando que el proyecto de sustitución daría lugar a fraudes en la percepción del impuesto. Asimismo manifestó los inconvenientes que traería consigo la aprobación del proyecto del H. Saavedra. Terminó expresando que el propósito del Ejecutivo no era otro que el de ofrecer una renta saneada al erario nacional, renta que sería nula con las otras fórmulas presentadas.

Se suspendió la sesión á horas 6 p. m. debiendo continuar el día de mañana la discusión de este mismo asunto.

Julio J. Eyzaguirre  
ABOGADO

Necesita dos o tres habitaciones independientes para estudio.

Referencias calle Potosí (antes Chirinos) N° 96.

15 v. 3,967.

El Gerente.  
10 v. 3,967.

**KODAK**

Nuevo Almacén de Artículos Fotográficos

**Julio Cordero**

LA PAZ [BOLIVIA] AYACUCHO 74 y 76  
TALLERES FOTOGRÁFICOS 68  
Acabo de recibir de Eastman Kodak  
y Cº  
Kodak Papeles y tarjetas postales Velox  
Kodak Papeles y tarjetas postales Solio  
Kodak Premo Film Pack  
Kodak Películas en rollos  
Kodak Papeles y tarjetas postales verdes  
Máquinas, placas, productos químicos, y accesorios para profesionales y amateurs.

La Paz, diciembre 1913, 15 v. 3,958

## Cie. Ge. Transatlantique

Vapores correos franceses

Tonelaje total: 551,274 toneladas

### LÍNEAS DE LAS ANTILLAS

Los señores agentes en Colón de la «Compañía General Transatlántiques» se han servido participarnos que la antigua y acreditada empresa marítima por ellos representada, haber adquirido últimamente el magnífico vapor «Venezuela», el cual buque ha destinado al servicio entre Saint Nazaire y Colón habiendo efectuado su primer viaje el 7 de julio.

El «Venezuela», que es un hermoso barco moderno de dos ócticas, está dotado de instalación inalámbrica. Sus dimensiones y demás son los siguientes: eslora 113 metros, manga metros y ½, punta 3 metros.

Tonelaje bruto 121, desplaz 3,500, potencia de máquinas 5,350 caballos.

**Lakermance Hnos.**

Agentes en La Paz.

## Banco Nacional de Bolivia

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que desde el 1º de julio corriente regirá la siguiente tasa de intereses y comisiones:

### EL BANCO PAGA

Sobre depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual

“ id 3 meses plazo..... 3 “ “

“ id 6 ..... 4 “ “

“ id 12 ..... 5 “ “

### EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 9 % anual

Préstamos..... 11 “ “

Id con garantía de Letras

Hipotecarias u otros valores 10 “ “

Avances..... 9 “ “

### COMISIONES

obrero cobranzas y remisión de fondos ..... ½ %

“ avances en cuenta corriente ..... ½ %

“ depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... ½ por mil “

La Paz, 1º de julio de 1913

## Gran Hotel Guibert

— LA PAZ —

El primero en toda la República

Situado al centro de la población

Este antiguo establecimiento, único en su género, por su comodidad, aseo y esmerado servicio; ha recibido últimamente importantes mejoras en sus distintos compartimientos.

Los pasajeros que se alojen en este hotel, encontrarán todas las comodidades necesarias, satisfaciéndose al gusto más exigente.

Cuenta con departamentos especiales para familias y hombres solos, todos ellos perfectamente amueblados con elegancia y gusto.

El edificio principal del hotel ha sido ensanchado con los departamentos tomados tanto de la casa del señor Adolfo Arana, como las casas pertenecientes á la Municipalidad, en cuyas secciones se han instalado piezas lujosas y de especial omoedad.

Iguales mejoras se han introducido en el Anexo situado en la casa de las monjas concepcionistas.

Su propietario, el señor Alex. Guibert, no ha omitido ningún sacrificio pecuniario de su parte para atender debidamente su distinguida clientela.

Tiene comedores reservados para familias, salones especiales para banquetes.

Los licores son cuidadosamente importados de las casas y fábricas más acreditadas de Europa.

Cuenta, además, con la elegante y lujosa sucursal el

## Gran Café du Park

Situado en el centro del paseo de moda, el Prado.

La administración general se halla á cargo de un competente cuerpo de empleados.

## BANCO

DE LA

## Nación Boliviana

CAPITAL AUTORIZADO..... £ 2.000,000

CAPITAL PAGADO..... £ 1.517,000

Dirección telegráfica "NAVIANA"

Casilla de correo N.º 208

Teléfonos Nos. 179, 278 y 379

Oficina Central: La Paz.

Sucursales: en Cochabamba, Oruro, Potosí, Riberaltas, Santa Cruz, Sucre, y Tarija

### NEGOCIOS DE BANCA EN GENERAL:

Recibe depósitos á la vista y á plazo fijo. Acepta depósitos judiciales y depósitos de valores en custodia. Abre cuentas Corrientes. Concede préstamos y créditos en cuenta corriente. Ofrece descuentos. Compra y vende giros y valores. Expide cartas de crédito. Hace transferencias telegráficas. Se encarga de cobranzas y da anticipos sobre consignación de minerales.

### TARIFA DE INTERESES

#### ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente ..... 2 % anual

“ á vista ..... 2 “ “

“ á plazo de tres meses ..... 3 “ “

“ seis ..... 4 “ “

“ doce ..... 5 “ “

#### COBRA

Sobre préstamos ..... 12 % anual

“ avances en cuenta corriente ..... 10 “ “

“ Descuentos ..... 9 “ “

J 25 La Paz, julio 1º de 1913.



## La Corona de Oro

Schohaus y Cía.—La Paz

“ Relojes Longines”

los mejores del mundo

De venta en todas las relojerías principales

## NUEVO ALMACÉN

DE

## Artículos Fotográficos

DE

## Julio Cordero

La Paz — Bolivia

Ayacucho No.—

DE LA CASA JOUGLA DE PARIS

Acabo de recibir una nueva partida de placas y papeles fotográficos y los ofrecio a precios muy bajos.

Placas tamaño: 18 X 24  
½ docena Bs. 2,50 13 X 18  
½ docena Bs. 1,20, 9 X 12  
½ docena 0,80 cts., 6 X 13  
½ docena 0,50 cts., 6 y ½ X 9  
½ docena 0,40.

Papeles Citrato y Bromuro  
tamaño 30 X 40 12 hojas Bs. 1  
3,00 24 X 30 6 hojas Bs. 1  
X 24 6 hojas Bs. 0,50, 13 X  
12 hojas 0,60 cts. 9 X 12  
hojas 0,50, 6 X 13 24 hojas  
cts. 6 y ½ X 9 48 hojas 30 cts.

Tarjetas postales citratos bromuros 10 postales 30 cts.

En almacén tengo un completo surtido de accesorios fotográficos, ventas al por mayor menor.

JULIO CORDERO

1 m N. 14

## DIA SOCIAL

**Natalicios.**—Hoy recuerda el aniversario de su natalicio la estimable señora Leonor Pabón v. de Kramer.

—La señora María V. de Alarcón festejará hoy su día o-nomástico.

—El literato nacional, señor Isaac G. Eduardo cumple hoy un año más de vida.

—Con motivo de su natalicio será felicitado hoy el señor Nemesio Iturri Núñez.

—Igual acontecimiento conmemora hoy la señorita Daria Medina Ormachea.

**Eñfermos.**—Continúa delicado de salud, el Excmo. Ministro de Chile, señor Alberto Joachim Varas.

—Medicinase la señora Felicia v. de Salinas.

**Fallecimiento.**—Víctima de penosa enfermedad ha dejado de existir el que fué señor Félix Alarcón Muñoz.

**Viajeros.**—A la ciudad de Oruro, se ausentó ayer, el teniente coronel Carlos Harms, Agregado Militar a la legación de Chile.

—A la misma ciudad viajó ayer, el señor Adrián Bretón.

—Se ausentó de la ciudad, el señor Julio Alvarez, agente del Banco Mercantil en Tupiza.

—De la capital de la provincia Ingavi, llegó el presbítero Rigoberto Sofiz.

—Del puerto de Mollendo llegó la señora Elena Zárate.

—Procedente de Oruro llegó ayer el Capitán Carlos Quintanilla.

—Al mismo punto emprendió viaje el señor José Villegas.

—Hoy emprende viaje a Sud Yungas el señor Víctor Fernández T.

—Se ha restituído a la ciudad el mayor de ejército Julio Sanjines.

—Regreso de Patacamaya, el señor Walter Zeballos Tóvar, ingeniero agrónomo adscrito al Ministerio de Agricultura.

—Hoy volverá de sus propiedades de Río Abajo, el capitán de ejército, Arturo Guillén Olmos.

—Se encuentran entre nosotros los señores Francisco Andrade y Zenón Artega D.

—Por el tren de hoy se anuncia a Oruro por pocos días, el señor Víctor Zaconeta, S-

nador de la República.

**ADIOS!**

Dolores de cabeza

Así puede Ud. decir cuando toma las

**Cápsulas de Nervalina**

que vencen infaliblemente la jaqueca, neuralgia crónica y el dolor de cabeza, en todas sus formas.

**El poder**

del bello sexo

está en su belleza

No hay belleza perfecta sin un cutis sano, aterciopelado sin espinillas, manchas o pecas, lo que conseguirás con el uso constante y exclusivo de la

**Crema del Harem**

especialmente en combinación con los

**Polvos del Harem**

**LA PAZ**

ALMANAQUE

DICIEMBRE

Jueves 18.—Nuestra Señora de la O. y S. Graciano.

**BOTICA DE TURNO**

Para la segunda quincena la farmacia Venezuela, Plaza Venezuela N° 1.

**Bono perdido.**—José Ma. Alvarez, ex-soldado del batallón Paucarpata, ha presentado una solicitud al Ministerio de Hacienda, poniendo en su conocimiento haberse perdido el Bono de comisión militar N° 310 y pidiendo que, a tiempo de pagar por el Tesoro Nacional los respectivos cupones o bonos sorteados, se retenga el bono mencionado.

**Agencia Aduanera en Morden.**—Las mercaderías en el estadio llegadas al puerto Mollendo en tránsito a Bolivia, durante la semana del 6 al 12 del corriente, ascendieron 69 bultos, que han sido revisados con intervención del agente Aduanero de Bolivia a quel puerto.

**Rendimientos.**—La Aduana de La Paz, ha cobrado por

derechos de importación, el día 15 del actual, la suma liquidada de Bs. 7,610.80.

—La Agencia Aduanera en Arica, ha obtenido por ingresos en la semana del 9 al 15 del presente la cantidad de Bs. 1,471.17.

**Incineración de billetes.**—Se ha señalado el día 19 del actual, para que el Banco de la Nación incineren las sumas de Bs. 160,000 y 10,000 en billetes inutilizados de los Bancos Industrial y Agrícola, respectivamente, con la concurrencia de los funcionarios señalados por ley.

**Liberación.**—Se ha ordenado el despacho libre de derechos aduaneros por la Aduana del Norte, para un envase de bórax con peso de 30 kilos, destinado al uso del ferrocarril de Guayaquil a La Paz.

**Testimonio.**—En el proceso administrativo de Miguel Torrez G., sobre imposición del 6% a la transferencia de una mitad del activo ganancioso hacia a favor de Eusestina Castañares de Mendieta, con motivo de la liquidación de la Botica Boliviana en Potosí, el Ministerio de Hacienda, ha ordenado al Notario de Hacienda de este departamento, franque en el término de cuatro días un testimonio de las piezas del proceso, solicitado por el procurador Elias Villamil.

**Compañía Marconi.**—La sucursal del Banco de la Nación en Riberalta, ha pagado al señor H. Mc Culloch, Ingeniero de la compañía Marconi, la suma de docientos cincuenta libras esterlinas, para trasciación del material telegráfico a dicho puerto.

**Letras hipotecarias.**—No habiendo pagado el Banco Hipotecario Nacional de Cochabamba, al Fisco, el impuesto del 6% sobre la renta de letras hipotecarias a que se refiere la ley de 22 de diciembre de 1912, se ha dirigido oficio al Inspector de Bancos en aquella ciudad, para que envíe al Ministerio de Hacienda, a la mayor brevedad, un cuadro detallado de las sumas que representan esos créditos y del impuesto que debe sobre la renta, a partir del segundo semestre del año 1912.

**Expendio de carne.**—Para el consumo de la población se derivó el día de ayer en los diferentes mataderos particulares de la ciudad, 30 reses, 72 corderos y 20 cerdos.

**Suicidio frustrado.**—Nos trae los pasajeros llegados por tren de antier de la ciudad de Oruro, que un indígena cuyo nombre se ignora, habíase entrezado en brazos de Morfeno recostándose sobre la lama fría. Oruro-Viacha, en la sección comprendida entre las estaciones de Vilque e Ingavi.

La buena visual y sangre fría del maquinista, hizo que detuviera el convoy y evitase el suicidio del infeliz indígena que fué alejado de la linea.

**Solicitud.**—En la secretaría del honorable consejo municipal, cursa una solicitud presentada por el señor Carlos Cusicanqui, pidiendo se le conceda la autorización respectiva para establecer un kiosco en el atrio de la cathedral en construcción, destinado a la venta de diarios, revistas, limpieza de calzados, etc.

El señor inspector del ramo, ha pedido al ocurrente el pliego respectivo, para someterlo a la consideración de la Junta Impulsora de la referida cathedral, quien deberán dictaminar si procede o no la ocupación del indicado atrio.

**Ingresos municipales.**—El Juez comisario de turno en la Policía Urbana hizo efectiva el día de ayer la cantidad de Bs. 7, por razón de multas impuestas a diferentes infractores.

**Higiene domiciliaria.**—Los comisarios y agentes de la Urbana, inspeccionaron las casas ubicadas en las calles Lauza, Murillo, Litoral y Recreo habiéndose aplicado la multa reglamentaria a tres propietarios por desaseo de sus fundos urbanos.

**Jurista.**—La Corte Superior de este distrito judicial, ha señalado el día de mañana a las 3 p. m. para que, el señor Calixto Jáuregui, preste el juramento de ley para ejercer su profesión de abogado.

**Protectora de la Infancia.**—Las damas que componen esta benéfica institución, que viene prestando importantes servicios a la infancia desamparada, prepara ropas, juguetes y dulces para distribuirlos como viene establecido en las próximas fiestas de Navidad, en su local propio de la Avenida 20 de Octubre.

Este acto se llevará a cabo,

de acuerdo con las condiciones que señala un Boletín que circulará; tendrá lugar el jueves 25 a las dos de la tarde.

**De instrucción.**—Ayer se remitió por la sección de alcances del Ministerio de Instrucción Pública, material escolar a tres escuelas fiscales del departamento del Beni, a una de Potosí y a otra de La Paz.

**Devuelto.**—Ha sido devuelto el expediente que tramitó la señora Edwigis v. de Hertrich, pidiendo una beca para su hijo Enrique en el Colegio de San Calixto, por haberse presentado fuera de término.

**Nuestras bachilleras.**—Las alumnas del séptimo curso del Liceo Fiscal de señoritas, que terminaron sus estudios de instrucción secundaria, han presentado una solicitud al Ministerio de Instrucción Pública, pidiendo se les otorgue la gracia de rendir sus exámenes de bachillerato parcialmente en tres épocas. Al efecto, designan los meses de Enero, Marzo y Junio.

Se ha resuelto acceder a dicha petición, ordenando se verifique dichos exámenes con el intervalo de treinta días, debiendo designar el señor Director, las materias que deben rendirse a diario.

**Destitución de un preceptor.**—El director del Colegio Primario de Niños de Potosí Alonso de Ibáñez, ha interpuesto denuncia ante el Ministerio de Instrucción Pública, contra el preceptor Pedro Serrudo Vargas, por incumplimiento de sus deberes y otras faltas cometidas en el ejercicio de su cargo.

La Superintendencia de instrucción, ha ordenado la inmediata destitución del referido preceptor, con pérdida de su haber que le corresponde por el mes de diciembre actual.

**Estadística escolar.**—El señor Manuel Vicente Ballivián, jefe de la Dirección de Estudios Geográficos ha dirigido varios oficios a los Rectores de los diferentes distritos escolares de la República, solicitando datos estadísticos sobre el movimiento escolar durante el año de 1913.

**Virtualidad.**—Con informe del ingeniero adscrito a la Dirección Girección General de Obras Públicas, se ha devuelto por esta oficina al Ministerio de Gobierno y Fomento, la propuesta presentada por los señores Sixto Gámez y Luciano Postigo para la apertura de un camino de herradura de Apolo hacia Río Claro.

**Aguas potables.**—Se ha concedido el uso de aguas potables de primera categoría a Felipe v. de Molina para su casa de la calle Catacara y a Marian G. Tapia para su bien raíz situada en la Avenida 20 de Octubre de la zona de So-

pocachi.

**Impuestos municipales.**—El día de hoy a horas 2 y 30 p. m. tendrá lugar en el salón consistorial ante la Junta Municipal de Almonedas, el remate de los impuestos municipales sobre patentes de agentes viajeros, carambole, licores y vinos de producción nacional, con la rebaja de la tercera décima de su base.

**Hospitales.**—Al llamamiento de propuestas del Concejo Municipal para la techumbre de los nuevos hospitales que se construyen en el valle de Miraflores, presentaron las suyas los señores Gavino Túro, Mosca Hos., Nicolás Gorriti y Agustín Yepes, que pasaron en informe al ingeniero municipal, quien dictaminó en sentido de que se acepte la presentada por Gavino Túro por ser la más ventajosa.

El proponente Túro, pide por todo el trabajo de techumbre la cantidad de Bs. 650 que acordó el Ayuntamiento se le pague por el Tesoro Municipal, como anticipo, la cantidad de Bs. 300, debiendo abonársele el resto cuando haya hecho entrega de la referida obra. En consecuencia se ordenó se extienda la respectiva escritura de compromiso ante el señor Notario municipal.

**Correos.**—**SERVICIO INTERNACIONAL.**—La Dirección General de Correos, ha recibido de la igual de Francia, la cuenta mensual sobre intercambio de giros postales en el mes de setiembre, que asciende a francos 379-14.

De la misma oficina, se ha recibido la cuenta general del mismo servicio correspondiente al primer semestre de 1913, cuyo balance arroja un saldo de francos 927-32 a favor de

Francia.

**SERVICIO INTERNO.**—La dirección general de correos ha solicitado un informe a la Administración de Santa Cruz sobre las causas que han de terminado el retraso del correo a dicha capital, y detalles acerca del lugar donde se han detenido los correistas.

**DEVOLUCIÓN DE VALIJAS.**—Ladridore general de correos, ha solicitado a las oficinas postales de la república, la devolución de valijas vacías a las oficinas de su procedencia.

**ASIGNACIÓN.**—La misma dirección, ha remitido a la Oficina Internacional de Correos Sud-Americanos de Montevideo la suma de francos 1.433, 82 por cuota tributaria que le corresponde pagar a Bolivia para el sostentamiento de dicha oficina.

**CORREOS TUPIZA-BUENOS AIRES.**—La dirección general de correos, ha dirigido una nota a la Administración Postal de Tupiza, tachando el mal servicio de correos a la Argentina y pide en consecuencia se levante el sumario administrativo para fijar responsabilidades contra los que resulten autores de esas irregularidades.

**MOVIMIENTO POSTAL DE HOY.**—Hasta horas 4 p. m. debe franquearse la correspondencia epistolar destinada a Copacabana, Tiquina, Huarina, Peñas, Puerto Pérez, Laja, Mocomoco, Pucarani, Sorata, Achacachi, Ayata, Chumua, Puerto Acosta, Italaque, Andoraine, Ilabaya, Tacacoma, Escoma, Santiago de Huata, Charazani, Carabuco, Ambana, Pelechuco, Apolo, Mapiri, Rurrenabaque, Riberata, Reyes, Tunupasa y Ulla Ulla.

Y hasta horas 6 p. m. la despatchada a Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Beni, Puerto Suárez, Guayqui, Viacha y Tiahuanaco.

A horas 6 p. m. se distribuirá al público la correspondencia llegada de Viacha, Tiahuanaco y Guayqui.

Los certificados, encabezadas, expedientes, giros, valores declarados, impresos, paquetes de negocio y muestras, se reciben hasta dos horas antes de las fijadas para la correspondencia ordinaria.

**TESORO NACIONAL**

En esta oficina pública se hicieron los siguientes pagos:

Por haberes correspondientes al mes de diciembre al teniente Faustino Avila y al subteniente Eduardo Cainzo del Regimiento Tarija Bs. 250.

—Por bagajes al teniente Avila y al subteniente Cainzo Bs. 462.42.

—A Hugo Heitmann por edición de varios pliegos del Anuario Legislativo Bs. 484.

—Al mismo por edición de los Proyectos e Informes y Redactor de la H. Cámara de Diputados Bs. 905.

—A la Legación de Bolivia en Buenos Aires, por gastos de tracción del material telegráfico adquirido para la estación del Gran Chaco Bs. 2,593.50.

—Haberes de los empleados de la secretaría, del H. Senado Nacional, por el mes de diciembre Bs. 1,510.

—Devolución del empoezo que hizo Jorge Alborta para traer su exención del servicio militar Bs. 50.

—A la Empresa Elitora «El Tiempo» por impresión del informe del Ministerio de Guerra y Colonización Bs. 2,760.

**HACIENDA**

—El Ministerio de Hacienda ha ordenado al Tesoro Nacional, que verifique los siguientes pagos:

—A Joaquín Espinoza R., la suma de Bs. 80 por pension vitalicia correspondiente al presente mes.

—A Juan Matienzo, Bs. 400 por igual pensión.

—A J. M. Calvo, ex-Inspecto de Bancos en Sucre Bs. 100, por su haber correspondiente a la primera quincena del mes de noviembre último.

—A Dionisio Iturri, Bs. 180, por descuentos de guerra que se hizo cuando desempeñaba el cargo de Agente Fiscal en la segunda sección de la provincia Sud-Yungas, en los meses de noviembre y diciembre de 1902 y enero a julio de 1903, según informe del Tesoro Nacional.

—A Adán Sánchez, contratista de los trabajos de edificación de la Aduana Nacional de Oruro, la suma de Bolivia nos 11,937, por su cuota correspondiente al mes de noviembre último.

—Al Banco Mercantil la suma de Bs. 11.10 a que asciende

de la nota de cargos por gastos de carretaje de 50 cajones de moneda de níquel recibida por su oficina de Oruro.

—Al Banco de la Nación Boliviana, la suma de Bs. 195.25 por gastos de traslación de la remesa de moneda de veinte pesos de Potosí a Sucre.

—Al Banco Argentino, Bs. 333.60 por gastos de la traslación de Bs. 68,000 en moneda de plata y níquel a sus oficinas de Sucre, Potosí y Oruro.

—Al Banco de la Nación, la suma de Bs. 26.39, por dos seguros concedidos para la conducción de moneda de níquel a Potosí, efectuada por los Bancos Mercantil y Argentino.

—Al Banco de la Nación, la suma de Bs. 48.16, por importe de cablegramas pasados con motivo de la letra girada por la Delegación Nacional en Riberalta.

—A la Imprenta y Litografía Boliviana, la suma de Bs. 101 por impresión de sobres y papel de cartas para el Ministerio de Hacienda.

—A la Aduana Nacional de Uyuni, Bs. 3,907.42 por haberse del personal de empleados, correspondiente al mes de noviembre último.

—A la Imprenta Artística, la suma de Bs. 18, por impresión de 200 ejemplares de papel rayado para proyectos de presupuesto.

—A la Librería de Enrique Forgas, la suma de Bs. 77.90 por varios útiles de escritorio para el Ministerio.

## TRIBUNLES

SENTENCIA.—De acuerdo con el dictamen fiscal, el mismo juez fallado en el juicio criminal seguido por el Ministerio Público contra Mateo, Manuel y Lorenzo Condori, acusados del delito de homicidio en la persona de Pedro Condori, aplicando á Mateo Condori la pena de reclusión carcelaria por el término de 10 años, á 8 años y 6 meses de presidio á Manuel Condori y á un año de presidio al cómplice Lorenzo Condori por ser menor de edad.

Comprobado su complicidad.

LICENCIAS.—El señor Salomon Nogales, actuario del Juzgado 3º de Instrucción, ha presentado una solicitud ante la Corte Superior del Distrito pidiendo se le conceda licencia por el término de 30 días.

—Se concedió por la misma corte licencia temporal por cinco días al señor Zenón Artega D., secretario del Juzgado 3º de Partido.

SOBRESEIMIENTO.—En el juicio criminal seguido por Cárlos Bautista contra Lucía v. de Choque por resistencia á órdenes judiciales, el Juez 3º de Partido, don Francisco Poima, acusado del delito de asesinato á Venancio Molle.

—Ante el Juez 2º de Partido señor Hemings se verificaron ayer a las 9 a. m., los debates en el juicio criminal seguido por Castro D. González contra José D. Farfán sindicado del delito de falsificación de documentos.

—En la oficina del Juzgado 1º de Partido, que corre a cargo del juez señor Ulpiano Benavente, se efectuaron el día de ayer, los debates en el juicio criminal instaurado por Nestor Jimenes contra Darío de Aranda, acusada del delito de resistencia á órdenes judiciales.

CONFESIÓN.—En el juicio criminal seguido por Plácido Rocha contra Fidel S. Calderón, por el delito de injurias, prestó su declaración el acusado Calderón ante el Juez 5º de Partido, señor Gallardo.

TORNOS.—En materia criminal hallárase de turno el señor Juez Instructor 2º, y en materia civil el señor Juez Instructor 3º.

En lo civil se encuentra de turno el Juzgado 3º de Partido y en lo criminal el Juzgado 2º de Partido.

## POLICIAS

Por no guardar la perpendicular han sido detenidos en la central los siguientes adoradores de Baile:

Petrone Peña, Catalina Chalco, Florentina Allamico,

## COCHABAMBA

## Por telégrafo

## RESULTADO ELECTORAL DE PROVINCIAS

## LOS MUNICIPES ELECTOS

Llega de provincias el aviso de haber pasado las elecciones municipales sin novedad. El resultado obtenido ha favorecido en todas ellas á las candidaturas presentadas por el partido liberal doctrinario.

Los municipios electos son los siguientes:

Quillacollo: José Victor Arze Ernesto Céspedes, Arturo Caballero y Eliodoro Aranívar.

Sacaba: Plácido Morato y Manuel Angulo.

Capinota: Agustín Costas, Job Zapata y Pacífico Fernández.

Arque: Angel Morales y Modesto Reque.

Tarata: Eliodoro Castro, Juan Pomier y Rómulo Ferrerufrino.

Ciza: José Castaños, Victor Rodríguez y Macedonio Crespo.

Punata: Ismael Padilla, Leonardo Ferrel, Enrique Firolito, Maxiliano Jaldín.

Aiquile: Moisés Castellón, Victor Loma y David Pereira.

Mizque: José Barra, Ladislao Gómez y Pascasio Torrico.

## OBSEQUIOS IMPORTANAE

La casa Guzmán Achá y Cia. obsequiado á la banda departamental algunos instrumentos de música.

## EJERCITO NACIONAL

Se anuncia el arribo del batallón 5º de línea, para el 27 del corriente mes. Se nota ya entusiasmo en los conscriptos que se presentan á la mayoría de plaza con el objeto de filiar para ingresar al servicio militar.

## FERROCARRIL URBANO

El H. Concejo ha insinuado á la Empresa de Tranvías la rebaja de la tarifa de

# BENAVIDES & BORDA

Calle del Mercado N°s. 75 y 77

- Como lo anunciamos, acabamos de recibir un gran surtido de mercaderías de las mejores casas de Europa, que lo ofrecemos a nuestra clientela a los precios más bajos, que hasta ahora se conocen

El sin rival blanco "DON TORIBIO"

## Para señoras y señoritas

A brigos de seda.  
A brigos ingleses.  
A brigos de terciopelo.  
Blusas de cambril.  
Blusas de bordón.  
Blusas de seda.  
Faldas de paño.  
Faldas de encajín.  
Vestidos de Verano.  
Vestidos estilosastre.  
Vestidos de Verano.  
Vestidos de baile.  
Ropa blanca.  
Corcés de última moda.  
Medias de muselina.  
Medias de hilo.

Guantes varias clases.  
Guardapolvos para viajes.  
Paraguas y sombrillas.  
Juegos de peinetas.  
Mantones de espumilla de seda.  
Mantones de lana.  
Tiras bordadas.  
Ridéulos y Carteras estilo moderno.  
Pañuelos.  
Delantales.  
Polvos de arroz Yvannona.  
Calzado un gran surtido

## Para caballeros

Abrigos Ingleses.  
Sombreros tongos.  
Sombreros de fieltro.  
Sombreros de paja.  
Calzado de varias clases.  
Pañuelos finos.  
Casimires Franceses e Ingleses.  
Guantes de previl.  
Corbatas un gran surtido.  
Cuellos y puños de hilo.  
Leontinas para Relojes.  
Calcetines de seda.  
Calcetines de hilo de Escocia.  
Paraguas.  
Capotes de goma.  
Camisas y pecheras.  
Camisetas y Calzoncillos.  
Portamonedas.

## Para niños

Vestiditos y ternitos.  
Abrigos y Capitas.  
Sombreros y gorritas.  
Medias y calcetines.  
Ropa blanca.  
Ajuares para bautizo.  
Calzados.  
Delantales.



Además tenemos una buena existencia de Juegos para té, Artículos para obsequio, Lámparas para luz eléctrica, Foquitos para id., Co  
ra piso, Perfumería de las mejores casas, Coronas fúnebres, Flores artificiales, Adornos para sombreros y vestidos, Maletas de cuero, Jaulas, Tolallas para  
Cortinas de terciopelo y de paño, Visillos y Estores para ventanas, Manteles con servilletas, Género para manteles, Felpa para muebles, &. & &.

**606**

SIN INYECCIONES

## LA SIFILIS SE MANIFIESTA:

PRIMER PERIODO: Por el cancro (induración) acompañado casi siempre por glándulas en las ingles.

SEGUNDO PERIODO: Erupción de manchas rosadas en el cuerpo, costras en el cuero cabelludo y placas m dolorosas y contagiosas en la boca y garganta.

TERCER PERIODO: Aparición de las gomas (tumores sifilíticos) que pueden atacar todos los órganos: hígados, estómago, cerebro, y causar las más graves complicaciones, como la aneurisma, la parálisis, la ceguera, la muerte!.....

## → EL SIGMARSOL ←

Que es el 606 [Solviran] en comprimidos cura la SFS sin inyecciones, ni dolores y sin indiscreciones.

Se usan como simples Píldoras y su resultado es el mismo de las inyecciones, sin los dolores de éstas, ni molestias y gastos de la operación.

EN EL TERCER PERIODO: Los efectos son particularmente rápidos, las gomas ulceradas o no desaparecen en los primeros días del tratamiento.

EN EL SEGUNDO PERIODO: Las placas mucosas, costras y sifilides papulosas e hipertróficas curan con extraordinaria rapidez.

EN EL PRIMER PERIODO: Los accidentes son más rebeldes, pero tanto el cancero como los bubones no tardan en desaparecer antes del final del tratamiento, que es el fin absoluto de la enfermedad.

La reacción de Wassermann es siempre negativa, después de una cura de SIGMAR

PRECIO DE LA CAJA: 60 francos.

Se envían folletos explicativos, gratis a quien los solicite.

**Por mayor: AUGUSTO MEYTHE**



179 -- Avenida Errázuriz -- 181

● Casilla 1495



Valparaíso.



## MATIAS COLOM

Comerciante Agrícola Industriál

Para negocios en firme, solicita ofertas y muestras de algodón nacional, lana de alpaca y llama, (abona gastos e importe de las mismas).

### Compra

Cera de abejas, pieles de nutria, alpaca, viscacha, vicuña y plumas de garza.

### Ofrece en venta

Vinos finos de España y cigarros habanos de las marcas mundialmente acreditadas.  
Calle Murillo Nos. 102 y 104 La Paz.

Correo Apartado 64 A.

# DENNISTON & Co.

CALLE MERCADO NOS. 178 - 180

**"Lleve usted su Recibo"**



El sistema de Recibo obliga á que se dé al cliente un Recibo impreso y exacto, y el hecho de dar este Recibo significa que dentro de la registradora quedan las correspondientes e inalterables anotaciones para el comerciante y el empleado.



El recibo impreso que se da al cliente, el recibo del empleado impreso en la Cinta de Ventas y el recibo del comerciante mostrado en el contador son todos hechos por la misma operación de la registradora, y, por consiguiente, deben de ser idénticos.

Recibo del Cliente

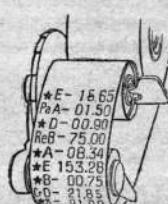
014 MAY 15
* K-01.00
L. SALVATIERRA Avenida Colón No 72
Guardie Ud. este Recibo. Tiene valor y le sirve de protección
Lea Ud. nuestro anuncio al reverso
Este recibo que se da al cliente, es impreso por la Registradora.

Recibo del Comerciante



Estas ruedas sumadoras deben mostrar la suma de los importes de los recibos dados a los clientes.

Recibo del Empleado



La Cinta de Ventas, que debe mostrar los importes de todos los clientes y debe convenir con el total del contador, es el recibo del empleado para probar que ha manejado las transacciones bien.



Escríbanos pidiendo completa información acerca del sistema de Recibo.

The National Cash Register Company  
Dayton, Ohio E. U. de América del Norte

## Ventas del recibo National Gash Register

- 1º—El importe de la compra está claramente impreso en bolivianos y se comprueba que se le cargó en cuenta lo justo. Si el cliente entregó alguna cantidad en pago parcial o total de una cuenta, el recibo lo acredita y no podría ser reclamada una segunda vez.
- 2º—El dueño del negocio recibe íntegro todo el dinero que ingresa por ventas al contado, por que hay precisión de entregar a cada cliente un recibo correctamente impreso. Al mismo tiempo queda, una nota duplicada queda impresa en el interior de la REGISTRADORA. No puede faltar ni un centavo sin que el dueño se aperciba.
- 3º—La impresión de la fecha del recibo, permite saber cuándo fué hecha la venta. Esto es el valor principal cuando hay que devolver o cambiar artículos o presentar una reclamación.
- 4º—La impresión de la clase de transacción en el recibo; indica el cliente que la anotación se ha hecho exactamente. Si los artículos fueron comprados pagados al contado, el recibo lo prueba. Si compró artículos a crédito, el cliente
- comprueba que se le cargó en cuenta lo justo. Si el cliente entregó alguna cantidad en pago parcial o total de una cuenta, el recibo lo acredita y no podría ser reclamada una segunda vez.
- 5º—El número de orden impreso en el recibo, señala aproximadamente la hora del día en que tuvo lugar la operación. Esto es de importancia en los casos en que se desea comprobar la anotación de una transacción determinada.
- 6º—La impresión en el recibo de la inicial del empleado, establece la responsabilidad de cada cual.
- 7º—El recibo es prueba irrefutable. Evita equivocaciones, por que el empleado tiene precisión de entregar al cliente un recibo exacto. Evitando errores, se aumentan los beneficios.

## TIENE EN EXISTENCIAS Y POR LLEGAR

Máquinas de escribir "Remington".  
Cajas Registradoras "National".  
Piano "Combinola Crown".  
Gramófonos "Víctor".  
Dictafonos "Columbia".  
Wisky "Diadem" Rye. AAA.  
" Cooks XXXX "Imperial".  
Papel para periódicos.  
Cajas de fierro.

También la casa se encarga de hacer pedidos directo sde cualquier clace a todas partes del mundo. También vendemos pasajes a todas partes del mundo.

Franelas.  
Crudo para enfardelar.  
Pintura "Sapolin".  
Escritorios planos y de cortina.  
Sillas para escritorios.  
Sillas plegadizas.  
Cajas de fierro contra incendio.  
Muchos artículos de diversas clases.

# W. R. GRACE & Co.

ORURO      LA PAZ      POTOSI

COMERCIANTES --- BANQUEROS

Casas en:

NEW YORK

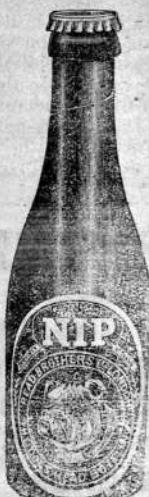
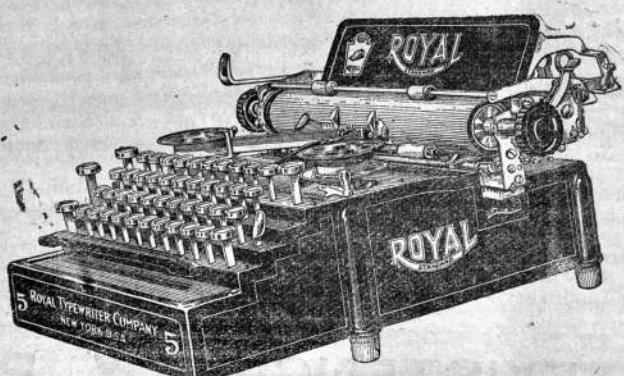
San Francisco  
Lima  
Callao  
Arequipa

Valparaiso  
Santiago  
Concepción  
Valdivia

LA PAZ  
GRACE BROTHERS & CO. LTD. LONDON

La mejor máquina de escribir

ROYAL



Peter      \*      Cable Address  
Dawson      \*  
Speciae      \*      "GRACE"  
Scotch Whisky \*

\* Cerveza  
Inglesa